



Organización Internacional de normalización



Foro Internacional de acreditación

Fecha: 13 enero 2016

## **ISO 9001 auditoría de las prácticas del grupo**

### **orientación sobre:**

#### **IMPARCIALIDAD**

La imparcialidad y la objetividad de los auditores son prerequisites básicos para una auditoría efectiva y consistente.

Este documento ilustra las buenas prácticas conductuales en beneficio de los propios auditores y de los organismos encargados de evaluar el comportamiento de los auditores, es decir, los organismos de certificación y los organismos de acreditación.

#### **1. Alcance**

1,1 el objetivo general de la certificación de terceros es dar confianza a todas las partes que se basan en la certificación. Entre los principios para inspirar confianza están la independencia, la imparcialidad y la competencia tanto en la acción como en la apariencia.

1,2 este artículo sólo se refiere a las cuestiones relativas a las amenazas y salvaguardias para que el auditor la independencia e imparcialidad.

#### **2. órgano de certificación compromiso con la imparcialidad**

2,1 el organismo de certificación que emplee a los auditores deberá poder demostrar cómo se cumplen los requisitos de IMPARCIALIDAD respecto de todas sus operaciones, incluidas las de sus Auditores y sus actividades externalizadas pertinentes.

2,2 el órgano de certificación debe demostrar, a través de la estructura de su organización, sus políticas, procesos y formación, cómo se ocupa de los riesgos

relacionados con los conflictos de intereses, las presiones y otros factores que pueden comprometer o pueden razonablemente ser se espera que comprometa la objetividad de un auditor y que pueda surgir de una amplia variedad de actividades, relaciones y otras circunstancias, así como de diversas cualidades personales y características de los auditores que pueden ser fuentes de sesgo.

### **3. amenazas a la imparcialidad del auditor**

3,1 las amenazas a la imparcialidad de los auditores son fuentes de sesgo potencial que pueden comprometer, o pueden razonablemente comprometerse, la objetividad de un auditor y su capacidad de actitud para hacer de una auditoría imparcial observaciones y conclusiones.

Puesto que las amenazas pueden, o pueden esperar razonablemente, comprometer la actitud de un auditor para hacer observaciones y conclusiones de auditoría imparciales, el ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN debe identificar, analizar, evaluar, tratar, supervisar y documentar dichos riesgos y demostrar cómo las amenazas se eliminan o minimizan para lograr un nivel aceptable de riesgo que son fuentes de sesgo potencial.

3,2 las amenazas son planteadas por diversos tipos de actividades, relaciones y otras circunstancias. Para comprender la naturaleza de esas amenazas y su posible impacto en la imparcialidad del auditor, el ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN debe identificar los tipos de amenazas que plantean las actividades, relaciones u otras circunstancias concretas. La siguiente lista proporciona ejemplos de los tipos de amenazas que pueden crear presiones y otros factores que pueden conducir a comportamientos de auditoría sesgados.

Aunque la lista siguiente no es mutuamente excluyente o exhaustiva, ilustra la gran variedad de tipos de amenaza que los ÓRGANOS DE CERTIFICACIÓN deben considerar al analizar las cuestiones de imparcialidad de los auditores:

-Amenazas de interés propio — amenazas que surgen de los auditores que actúan en su propio interés. Los intereses propios de incluyen los intereses emocionales, financieros u otros de los auditores personales. Los auditores pueden favorecer, consciente o subconscientemente, esos intereses propios al realizar una auditoría del sistema de gestión.

Por ejemplo, las relaciones del cuerpo de certificación con los clientes crean un interés financiero porque los clientes pagan los honorarios del organismo de certificación. Los auditores también pueden tener intereses financieros si poseen acciones en la organización de un auditado. Del mismo modo, pueden tener un interés emocional o financiero si existe una relación de empleo entre los miembros de la familia del auditor y un auditado.

-Amenazas de auto-revisión — amenazas que surgen de los auditores que revisan el trabajo realizado por ellos mismos o por sus colegas. Puede ser más difícil evaluar sin sesgo la salida del propio trabajo que el trabajo de otra persona o de alguna otra organización. Por lo tanto, una amenaza de auto-revisión puede surgir cuando los auditores revisan los juicios y decisiones que ellos, u otros en su organización, han hecho.

-Familiaridad (o confianza) amenazas — amenazas que surgen de los auditores que se ven influenciadas por una estrecha relación con un auditado. Esta amenaza está presente si los auditores no son suficientemente escépticos sobre las afirmaciones de un auditado y, como resultado, aceptan demasiado fácilmente el punto de vista de un auditado debido a su familiaridad con o confianza en el auditado. Por ejemplo, una amenaza de familiaridad puede surgir cuando un auditor tiene una relación personal o profesional particularmente estrecha o de larga data con un auditado.

-Amenazas de intimidación — amenazas que surgen de que los auditores son, o creen que están siendo, abiertamente o secretamente coaccionados por los auditores o por otras partes interesadas. Tal amenaza puede surgir, por ejemplo, si un auditor o órgano de certificación es amenazado con la sustitución por un desacuerdo con la aplicación de un auditado de un requisito específico del documento normativo siendo utilizado como referencia para la auditoría.

-Amenazas de abogacía (esto puede ocurrir cuando un organismo o su personal está actuando en apoyo de, o en oposición a, un auditado dado, que es al mismo tiempo su cliente, en la resolución de una disputa o litigio);

-Las amenazas de competencia pueden ocurrir, por ejemplo, cuando un asesor técnico contratado es empleado por un competidor directo de la organización auditada

#### **4. salvaguardias para el auditor imparcialidad**

4,1 el organismo de certificación debe tener en su lugar salvaguardias que mitigan o eliminan las amenazas a la imparcialidad de los auditores. Las salvaguardias pueden incluir prohibiciones, restricciones, revelaciones, políticas, procedimientos, prácticas, normas, normas, arreglos institucionales y

condiciones ambientales. Estos deben ser revisados periódicamente para asegurar su aplicabilidad continua.

4,2 los ejemplos de salvaguardias que existen en el entorno en que se realizan las auditorías incluyen

-los órganos de certificación de valor y los auditores individuales ponen en su reputación;

-programas de acreditación para el organismo de certificación que evalúan el cumplimiento de la organización con las normas profesionales y los requisitos reglamentarios relativos a la imparcialidad;

-supervisión general por los comités de los órganos de certificación y las estructuras de gobernanza (para ejemplo, consejos de administración, [comités consultivos o de cumplimiento](#)) sobre el cumplimiento de los criterios de imparcialidad;

-otros aspectos del gobierno corporativo, incluida la cultura del organismo de certificación que

apoya el proceso de certificación y la imparcialidad del auditor;

-normas, normas y códigos de conducta profesional que rigen el comportamiento de los auditores;

-acuerdos contractuales con personal, socios, etc. determinación de deberes;

-el levantamiento de sanciones, y la posibilidad de tales acciones, por organismos de acreditación/IAF y

otros; y

-la responsabilidad legal que enfrenta el ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

4,3 los ejemplos de salvaguardias que existen en los organismos de certificación como parte del sistema de gestión de un organismo de certificación incluyen:

-mantener una cultura en el organismo de certificación que recalque la expectativa de que los auditores actúen en el interés más amplio y la importancia de las buenas auditorías y la imparcialidad del Auditor;

-mantener un entorno profesional y cultural en el organismo de certificación que apoye el comportamiento de todo el personal que sea coherente con la imparcialidad del Auditor;

-requerir que el personal de auditoría firme y se adhiera a un código de ética, incluyendo las reglas relativas a la imparcialidad

-sistemas de gestión que incluyan políticas, procedimientos y prácticas directamente relacionadas con el mantenimiento de la imparcialidad del Auditor;

-diálogo con las partes interesadas pertinentes sobre la percepción de la imparcialidad y cualquier retroalimentación

-otras políticas, procedimientos y prácticas, tales como las relativas a la rotación

del personal, la auditoría interna, y los requisitos para la consultas sobre cuestiones técnicas; Y

-contratación de personal, capacitación, promoción, retención y retribución de políticas, procedimientos y prácticas que resalten la importancia de la imparcialidad de los auditores, las amenazas potenciales planteadas por diversas circunstancias que puedan enfrentar los auditores del organismo de certificación, y la necesidad de que los auditores evalúen su imparcialidad con respecto a un cliente específico después de considerar las salvaguardias en su lugar para mitigar o eliminar esas amenazas.

Otra forma de describir las salvaguardias es por su naturaleza. Los ejemplos incluyen:

-salvaguardias que son preventivas — por ejemplo, un programa de inducción para los auditores recién contratados que enfatiza la importancia de la imparcialidad;

-las salvaguardias que se refieren a las amenazas que surgen en circunstancias específicas, por ejemplo, prohibiciones contra ciertas relaciones de empleo entre los miembros de la familia de los auditores y los clientes de la entidad de certificación;

-salvaguardas cuyos efectos son disuadir las violaciones de otras salvaguardias castigando a los infractores, por ejemplo, una política de tolerancia cero que permita a los organismos de acreditación suspender o retirar inmediatamente la acreditación.

4,5 una manera alternativa en que se pueden describir las salvaguardias es en la medida en que restringen las actividades o relaciones que se consideran amenazas a la imparcialidad del auditor, tales como la prohibición de que los auditores proporcionen asesoría a los clientes que son Auditoría.

4,6 en la evaluación de la imparcialidad de sus auditores, un organismo de certificación debe considerar:

-las presiones y otros factores que podrían dar lugar, o razonablemente, a que resulten en comportamientos de auditoría sesgados, aquí descritos como amenazas a la imparcialidad del Auditor;

-los controles que pueden reducir o eliminar los efectos de esas presiones y otros factores, aquí descritos como salvaguardias para la imparcialidad del Auditor;

- la importancia de esas presiones y otros factores y la efectividad de dichos controles; y
- la probabilidad de que las presiones y otros factores, después de considerar la efectividad de los controles, lleguen a un nivel en el que se comprometa, o se pueda esperar razonablemente que se comprometa, la capacidad de un auditor para mantener un comportamiento de auditoría imparcial.

El ÓRGANO DE CERTIFICACIÓN también debe hacer saber a sus auditores las formas en que se propone aplicar para garantizar la imparcialidad del Auditor.

### **5. evaluación del nivel de riesgo de imparcialidad**

Los órganos de certificación deben evaluar el nivel de riesgo de imparcialidad considerando los tipos y la importancia de las amenazas a la imparcialidad de los auditores y los tipos y la efectividad de las salvaguardias. Este principio básico describe un proceso por el cual los cuerpos de la certificación deben identificar y evaluar el nivel del riesgo de la imparcialidad que surge de varias actividades, relaciones, u otras circunstancias.

El nivel de riesgo de imparcialidad puede expresarse como un punto en continuo que va desde "sin riesgo" hasta "riesgo máximo". Una forma de describir esos extremos, los segmentos del continuo de riesgo de imparcialidad que caen entre esos puntos finales, y la probabilidad de una objetividad comprometida a la que corresponden los puntos finales y segmentos, es el siguiente:

Tabla 1 — nivel de riesgo de imparcialidad

No hay riesgo	Riesgo remoto	Algún riesgo	Alto riesgo	Riesgo máximo
La objetividad comprometida es virtualmente imposible	La objetividad se vea comprometida es muy improbable	La objetividad comprometida es posible	La objetividad se vea comprometida es probable	La objetividad se vea comprometida es prácticamente seguro

Aumento de la probabilidad de una objetividad comprometida

Aunque no se puede medir con precisión, el nivel de riesgo para cualquier actividad específica, relación, u otra circunstancia que pueda plantear una amenaza a la imparcialidad del Auditor puede ser descrito como en uno de los segmentos, o en uno de los puntos finales, en la continuidad del riesgo de imparcialidad.

## **6. determinar la aceptabilidad del nivel de riesgo de imparcialidad**

6,1 el organismo de certificación debe determinar si el nivel de riesgo de imparcialidad se encuentra en una posición aceptable continua de riesgo de imparcialidad. El organismo de certificación debe evaluar la aceptabilidad del nivel de riesgo de imparcialidad que surge de actividades específicas, relaciones y otras circunstancias. Esa evaluación exige que juzguen si las salvaguardias eliminan o mitigan adecuadamente las amenazas a la imparcialidad de los auditores planteadas por esas actividades, relaciones u otras circunstancias. Si no lo hacen, el ÓRGANO DE CERTIFICACIÓN debe decidir qué salvaguardia adicional (incluida la prohibición) o la combinación de salvaguardias reduciría el riesgo, y la probabilidad correspondiente de objetividad comprometida, a un nivel aceptablemente bajo.

6,2 dados ciertos factores en el entorno en que se llevan a cabo las auditorías, por ejemplo, que el auditor es pagado indirectamente por el auditado, el riesgo de imparcialidad no puede eliminarse por completo y, por lo tanto, el organismo de certificación siempre acepta cierto riesgo de que la objetividad de los auditores se verá comprometida. No obstante, en presencia de amenazas a la imparcialidad de los auditores, el organismo de certificación debe considerar que sólo es aceptable un nivel de riesgo muy bajo. Sólo una pequeña probabilidad de objetividad comprometida es coherente con la definición y el objetivo de la imparcialidad del auditor.

6,3 algunas amenazas a la imparcialidad del Auditor sólo pueden afectar a ciertos individuos o grupos dentro de un organismo de certificación, y la importancia de algunas amenazas puede ser diferente para diferentes individuos o grupos. Para garantizar que el riesgo se aceptablemente a un nivel bajo, el organismo de certificación debe identificar a los individuos o grupos afectados por las amenazas a la imparcialidad y la importancia de esas amenazas. Diferentes tipos de salvaguardias pueden ser apropiadas para diferentes individuos y grupos dependiendo de sus roles en la auditoría.

6,4 el organismo de certificación debe velar por que los beneficios que se deriven de la reducción del riesgo de imparcialidad al imponer salvaguardias adicionales excedan los costos de esas salvaguardias.

Aunque los beneficios y los costos son a menudo difíciles de identificar y cuantificar, el organismo de certificación debería considerarlos cuando tomen decisiones sobre cuestiones de imparcialidad de los auditores.

## **7. cuestiones organizativas y estructurales**

7,1 además de los aspectos señalados anteriormente, la imparcialidad del auditor debe protegerse aún más mediante, colocándolo dentro de una estructura de la organización, lo que garantizará que las salvaguardias requeridas sean Implementadas. La parte de la estructura de la Organización debería ser tal que el organismo de certificación pueda demostrar su imparcialidad a un tercer partido informado y desinteresado.

7,2 la estructura y organización del organismo de certificación elegido para cumplir estos objetivos debe ser transparente y apoyar el desarrollo y la aplicación de los procesos necesarios para cumplir los objetivos mencionados. Estos procesos deben incluir:

- comprender las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas;
- estableciendo la política y los objetivos de la organización;
- determinación de los procesos y responsabilidades necesarios para alcanzar los objetivos;
- determinar y proporcionar la infraestructura y los recursos necesarios para alcanzar los objetivos;
- establecimiento y aplicación de métodos para asegurar la determinación adecuada y el control efectivo de los riesgos relacionados con la imparcialidad;
- establecer y aplicar métodos para asegurar la efectividad de cada proceso;
- la identificación de posibles conflictos de interés a nivel de la organización y del individuo, así como los medios para identificarlo y tratar con él;
- determinación de los medios de prevención de las no conformidades y eliminación de sus causas; y
- estableciendo y aplicando un proceso para la mejora continua de los procesos antedichos.

Nota: mientras que la orientación en este documento se ha presentado con un enfoque en el cuerpo de certificación auditores, consideraciones similares pueden (con la debida adaptación) se aplican a los auditores del cuerpo de acreditación.

Para más información sobre el grupo de prácticas de auditoría ISO 9001, consulte el documento: Introducción al grupo de prácticas de auditoría ISO 9001.

Los comentarios de los usuarios serán utilizados por el grupo de prácticas de auditoría ISO 9001 para determinar si los documentos de la dirección deben ser desarrollados, o si estos actuales deben ser revisados.

Los comentarios sobre los documentos o presentaciones pueden enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [charles.corrie@bsigroup.com](mailto:charles.corrie@bsigroup.com).

Las demás prácticas de auditoría de ISO 9001, los documentos del grupo y las presentaciones pueden descargarse de los sitios web:

[www.iaf.nu](http://www.iaf.nu)

[www.iso.org/tc176/ISO9001AuditingPracticesGroup](http://www.iso.org/tc176/ISO9001AuditingPracticesGroup)

### **Exención de responsabilidad.**

Exención de responsabilidad este documento no ha sido sometido a un proceso de aprobación por la organización internacional de para la estandarización (ISO), el Comité técnico ISO 176, o el Foro Internacional de acreditación (IAF).

La información contenida en el mismo está disponible para fines educativos y de comunicación. el grupo de prácticas de auditoría ISO 9001 no se responsabiliza de los errores, omisiones u otros pasivos que puedan derivarse de la provisión o posterior uso de dicha información